



Universidad Autónoma de Madrid

ACUERDO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID POR EL QUE SE PROCEDE A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATA ELECTA A RECTORA COMO RESULTADO DEL PROCESO ELECTORAL A RECTOR/A CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 25 DE ABRIL DE 2025.

Finalizado el escrutinio general de los votos emitidos durante la jornada electoral celebrada el 2 de junio de 2025 para las elecciones a Rector/a convocadas mediante resolución de 25 de abril de 2025, la Comisión Electoral, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 25 y 69 del vigente Reglamento Electoral de la Universidad Autónoma de Madrid, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Proclamar provisionalmente a la Prof. Dra. D^a. Amaya Mendikoetxea Pelayo candidata electa a Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Autónoma de Madrid y en el espacio web habilitado al efecto, para producción de efectos y general conocimiento.

Contra el presente Acuerdo, de conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 del vigente Reglamento Electoral, podrá interponerse reclamación ante la Comisión Electoral dentro de los cuatro días hábiles siguientes a su publicación, a través del procedimiento habilitado en la sede electrónica de la Universidad <https://sede.uam.es/sede/reclamacionproclamacioncandidaturaelecta>

En Madrid, a fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN ELECTORAL

Universidad Autónoma de Madrid

Código Seguro De Verificación	6879-6E59-6344P4C45-6663	Fecha	03/06/2025	
Firmado Por	Domingo Jesus Jimenez Valladolid de Lhotellerie Fallois - Secretario General - Secretaria General			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6879-6E59-6344P4C45-6663	Página	1/1	